Análisis de Género Interseccional en los Servicios Sociales

Comprender y Actuar para un Acompañamiento Adaptado de las Familias Monoparentales

LIBRO BLANCO

EQUIGUAL

www.equigual.com
contact@equigual.com

RESUMEN EJECUTIVO

Este libro blanco presenta los resultados de un análisis de género interseccional realizado en una unidad de ayuda social de la Suiza francófona. El estudio busca demostrar la utilidad crucial de un enfoque que cruce el género, el estatus migratorio, la estructura familiar y la salud para acompañar eficazmente a las personas que reciben ayuda social, y más particularmente a las familias monoparentales.

Los datos revelan que los montos de ayuda estandarizados y los proyectos clásicos de inserción profesional no tienen en cuenta las realidades vividas por las mujeres, en particular las madres solas, lo que expone con frecuencia a estos hogares a una mayor precariedad, e incluso a riesgos de violencia económica y administrativa.

Al identificar estos sesgos estructurales, este documento propone a profesionales y responsables de la toma de decisiones vías concretas para adaptar el acompañamiento social, reforzar las competencias de los equipos y garantizar una salida duradera de la ayuda social, basada en una comprensión precisa de las necesidades específicas.

1. INTRODUCCIÓN: HACIA UN ENFOQUE SOCIAL INCLUSIVO

En un contexto en el que las políticas sociales buscan una acción lo más cercana posible a las necesidades de las personas beneficiarias, el análisis cuantitativo no desagregado muestra sus límites. Si las estadísticas globales expuestas en los informes de actividad indican una mayoría masculina entre las personas titulares de expedientes, a menudo ocultan la compleja realidad de las mujeres que forman parte de esos hogares.

Este análisis, realizado en una institución de ayuda social de la Suiza francófona, se inscribe en la voluntad de superar los límites institucionales que invisibilizan las necesidades y los desafíos de una parte importante de las personas beneficiarias, y aboga por la adopción de una perspectiva de género e interseccional en el acompañamiento social.

Pone de relieve cómo la superposición de factores como el sexo, la edad, la monoparentalidad, la inestabilidad migratoria y las particularidades de salud crea situaciones de vulnerabilidad que los dispositivos vigentes tienen dificultades para identificar y atender de manera eficaz.

El análisis clásico de la titularidad de los expedientes indica que **58%** de los expedientes de ayuda social corresponden a la **estructura familiar «Persona sola»**, y **38%** de los expedientes son de **hombres solos**.

23% de los expedientes son de **familias monoparentales,** es decir, menos de una cuarta parte de los expedientes de ayuda social.

Objetivo

- Ilustrar el impacto concreto de un análisis de género riguroso en la pertinencia del acompañamiento social.
- Demostrar la experiencia necesaria para descifrar estas dinámicas complejas y proponer soluciones duraderas.

2. METODOLOGÍA: LA TRIANGULACIÓN DE DATOS

Para garantizar la solidez de las conclusiones, este estudio se basa en una rigurosa triangulación metodológica:

- **Análisis cuantitativo**: tratamiento de más de 2000 expedientes en dos períodos distintos (julio y agosto de 2024), que incluyen datos sociodemográficos, ingresos, estatus migratorio y tasas de actividad.
- **Encuestas cualitativas**: entrevistas individuales y grupos focales con 15 progenitores de familias monoparentales (11 mujeres y 4 hombres) e intercambios en profundidad con el personal de trabajo social y la persona responsable de la unidad de atención social.
- **Análisis documental**: examen de las estrategias institucionales, los informes de actividad y los marcos legales vigentes en la región.
- **Literatura**: se realizó una revisión no exhaustiva de la literatura científica y de las estadísticas oficiales (Oficina Federal de Estadística) para aportar elementos de contexto y contrastar los resultados.



Este enfoque mixto permite no solo cuantificar las desigualdades, sino también comprender los mecanismos humanos y administrativos que las perpetúan.

3. PERFIL SOCIODEMOGRÁFICO DE LAS PERSONAS BENEFICIARIAS: MÁS ALLÁ DE LAS ESTADÍSTICAS GLOBALES

La realidad invisible de las mujeres

Si las personas titulares de expedientes son mayoritariamente hombres (55%), el análisis ampliado a todos los miembros de los hogares revela una proporción ligeramente más alta de mujeres (48%) y una mayoría femenina en los grupos de edad activos, entre 20 y 49 años (25% frente a 21% de hombres). Su presencia queda invisibilizada en los informes institucionales al contabilizar únicamente a las personas titulares de expedientes.

Por otra parte, el análisis de todas las personas beneficiarias (y no solo de las titulares de expediente) invierte las proporciones representadas: las familias monoparentales representan el 32% de las personas que reciben ayuda social, mientras que los hombres solos representan el 20%, aunque son titulares del 38% de los expedientes.

87% de las **familias monoparentales** están a cargo de **las madres.**

Las familias monoparentales representan **32%** **de las personas asistidas, ¡es decir, un tercio de las personas beneficiarias!**

Una precariedad con perspectiva de género

Esta subestimación cuantitativa del número de mujeres en los datos genera además desafíos específicos para comprender las condiciones que las mantienen en la ayuda social:

- Con **57%**, las mujeres son más numerosas en **percibir recursos** procedentes de una actividad remunerada o de prestaciones por desempleo.
- **69%** de los empleos ocupados por mujeres son a **tiempo parcial** (menos del 70%), frente a una distribución más equilibrada entre los padres solos.
- Ingresos insuficientes: incluso trabajando, **los salarios netos que perciben las mujeres suelen ser insuficientes** para cubrir las necesidades de toda la familia, por lo que siguen en la ayuda social.
- Precariedad agravada por la condición femenina: los **costos específicos ligados a la condición femenina** tienden a agravar la precariedad y el estado de ánimo de las mujeres (higiene, anticoncepción, apariencia profesional).

El factor migratorio

El estatus migratorio actúa como un multiplicador de riesgo. Las mujeres están sobrerrepresentadas entre las titulares de permisos de residencia temporal (B), a menudo vinculados a la reagrupación familiar.

La separación o el divorcio pueden entonces provocar la denegación de la renovación del permiso de residencia, lo que crea una situación de bloqueo en la que el acceso a la ayuda social, aunque vital, amenaza la estabilidad residencial, incluso cuando ejercen una actividad remunerada.

56% de las personas beneficiarias titulares de **permiso B** son **mujeres**.

56% de las personas titulares de **permiso C** y **54%** de las personas de **nacionalidad suiza** son **hombres**.

« Recibí una carta en la que decía que me iban a devolver a mi país con mis hijos porque el papá no ve a los niños y no paga la pensión alimenticia. (…) Expliqué varias veces que había empezado las medidas, que obtuve mi diploma y que fue muy duro [con niños pequeños]. Sé que es la ley: cuando se vive en Suiza, hay que trabajar. Pero a veces una está obligada, una está en la ayuda social no porque quiera.

En los criterios se explicaba que cumplí bien los tres años de matrimonio, no tengo deudas, no tengo denuncia penal. El único problema es que dependo de la ayuda social y que el papá no ve a los niños. El papá no puede mantenernos aquí para conservar los vínculos [de la reagrupación familiar]. »

— Olivia, 29 años

4. DESAFÍO CONCRETO PARA LAS FAMILIAS MONOPARENTALES: LOS OBSTÁCULOS A LA AUTONOMÍA FINANCIERA

Conciliación trabajo-familia y discriminación

Los testimonios recogidos ponen de manifiesto una discriminación sistémica en el mercado laboral. Los empleadores manifiestan con frecuencia una reticencia explícita a contratar a madres solteras, a pesar de sus calificaciones.

Además, la ausencia de estructuras de cuidado adaptadas y flexibles, y de una red de apoyo, hace imposible aumentar la tasa de actividad y atrapa a las madres en un tiempo parcial precario.

« Fui a una entrevista de trabajo. Le expliqué a la responsable que tengo un hijo y que estoy divorciada; me dijo que tenía miedo de hacerme un contrato, porque tengo a mi hijo y temía que no pudiera ir a trabajar… así que me lo dijo directamente a la cara. »

— Jeanne, 32 años

> ***« En realidad, hoy para los estudiantes todavía se logran horarios flexibles, fijos, temporales… todavía se logra arreglarlos, pero creo que para las mamás no hay nada. Si postulé a un lugar, es un flex [para estudiantes], pero tengo 2 hijos… ¿Cómo puedo hacerlo con un flex? ¡Ni siquiera puedo mantenerme yo misma! En fin, también hay que entender la situación de la persona que tiene enfrente: se le puede proponer un flex a un estudiante que vive con sus padres, pero no a una mamá. »***
>
> — Elsa, 29 años

La violencia económica y administrativa

Más allá de los ingresos, el análisis revela formas de violencia económica sutiles pero devastadoras:

- **Deudas**: en muchos casos, es después de la separación cuando las mujeres descubren el endeudamiento contraído por su expareja, en particular con el seguro de salud, u otros créditos de consumo contratados a su nombre sin que lo supieran. Esto genera dificultades adicionales para acceder a una vivienda o a un empleo.

> ***« Tuve un embarazo de riesgo. (…) Cuando recibía mis prestaciones, le dejaba mi tarjeta bancaria para que fuera a retirar el dinero, pagara el alquiler y las cuentas. Cuando se fue, me di cuenta de que no había pagado 5 alquileres. Y yo me encontré en grandes dificultades. Después de eso, tuve miedo de perder mi apartamento. También fue un problema para renovar mi permiso C. » — Béatrice, 28 años***

- **Costos invisibles**: los gastos relacionados con la higiene menstrual, la anticoncepción y la apariencia profesional (ideal estético femenino) no se tienen en cuenta en los baremos de ayuda social estándar, lo que obliga a las personas beneficiarias a elegir entre estas necesidades propiamente femeninas y otros gastos esenciales.

> ***« Me ha pasado no tener suficiente dinero para comprar toallas higiénicas y que llegara mi periodo. Así que tuve que usar telas bien limpias que corté, como lo hacían antiguamente… además que a partir de cierta edad, las reglas son más abundantes… es algo que me parece importante en el presupuesto. »***
>
> — Julie, 43 años

Salud y agotamiento parental

- **Burnout parental:** la salud de las personas progenitoras solas suele ser descuidada en los planes de inserción. Tanto los padres como las madres solas refieren agotamiento parental debido a la total responsabilidad del hogar.
- **Salud femenina:** por otra parte, las dimensiones de la salud propias de la condición femenina no se consideran de manera equitativa. Por ejemplo, los problemas de salud bucodental y las secuelas posparto (incontinencia, trastornos hormonales) afectan de forma duradera la calidad de vida de las mujeres y sus posibilidades de reinserción profesional.

- **Violencia doméstica:** la mayoría de las madres solas entrevistadas han sido víctimas de violencia doméstica. El ciclo de violencia continúa a veces incluso tras el fin de la vida en común, en particular a través de la violencia económica (deudas, impago de pensiones alimenticias) o administrativa (renovación del permiso de residencia). Las consecuencias de estas violencias son duraderas para la salud física y mental de estas madres.



La invisibilización o la minimización de estos desafíos conduce a proyectos de inserción poco realistas, basados en la exigencia de retomar rápidamente una actividad sin tener en cuenta las condiciones materiales y psicológicas reales de las personas acompañadas.

5. RECOMENDACIONES PARA UN ACOMPAÑAMIENTO ADAPTADO

Para transformar estas constataciones en acciones concretas, es imperativo repensar el enfoque del acompañamiento social desde el ángulo del género y la interseccionalidad.

Las herramientas de análisis social

Las y los profesionales deben contar con herramientas de evaluación que integren sistemáticamente las siguientes dimensiones:

- Carga mental y tareas domésticas no remuneradas.
- Riesgos de violencia física, económica y administrativa.
- Particularidades de salud vinculadas al género (salud reproductiva, atención dental, salud mental).
- Impacto del estatus migratorio en la capacidad de inversión profesional.

Diversificar las medidas de inserción

Los programas de inserción no deben limitarse a los sectores tradicionalmente generizados (cuidados y limpieza para las mujeres; seguridad y construcción para los hombres). Es necesario desarrollar:

- Formaciones cualificantes en sectores prometedores y mixtos.
- Apoyo al emprendimiento para las personas beneficiarias que deseen crear su propio empleo, en particular a partir de los 50 años.
- Adaptaciones del proyecto que tengan en cuenta las limitaciones de cuidado de los hijos e hijas y de salud.

Reforzar las competencias de los equipos

La puesta en marcha de estas recomendaciones exige una formación continua del personal de trabajo social sobre:

- La detección de las violencias sexistas y sexuales (incluidas las económicas y administrativas).
- El conocimiento de la red especializada (asociaciones de víctimas, servicios de salud, derecho de extranjería).
- La gestión de la complejidad de las situaciones interseccionales.

Reformar los baremos y criterios de ayuda

Es indispensable revisar los baremos de ayuda social para que tengan en cuenta los costos inherentes a la condición femenina, en particular la higiene menstrual y la anticoncepción, a fin de garantizar una igualdad real de trato y de dignidad.

6. CONCLUSIÓN: LA EXPERIENCIA COMO PALANCA DE CAMBIO

El análisis de género interseccional no es una simple opción académica; es una herramienta operativa indispensable para toda institución preocupada por la eficacia social e igualitaria. Permite pasar de una lógica de conformidad con las normas a una lógica de pertinencia respecto de las necesidades reales.

Para las organizaciones de ayuda social, integrar esta perspectiva significa:

- Reducir los fracasos de inserción causados por proyectos inadecuados.
- Prevenir el agravamiento de las situaciones de precariedad y de violencia.
- Garantizar una salida duradera de la ayuda social, basada en la autonomía y en el fortalecimiento real de la capacidad de actuar de las personas beneficiarias.

Al elegir un enfoque experto y matizado, se garantiza no solo el cumplimiento de las obligaciones legales (Convenio de Estambul, leyes sobre igualdad), sino sobre todo la eficiencia de sus intervenciones y la dignidad de las personas acompañadas.
